

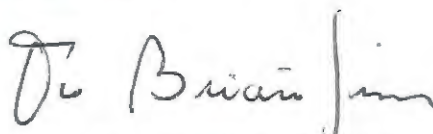
La señora Vega Castillo dice al ser las diez y diez de la mañana, damos por concluida la sesión, les agradezco mucho su participación y nos vemos hasta el 28 de abril en la siguiente sesión, si no surgiera algo antes.---



Dra. Paola Vega Castillo

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Francisco Briceño Jiménez

Gerente General a.i.



Sr. Leonardo Chacón Rodríguez

Miembro Suplente del MEIC

ACUERDO 2



Sr. Ronald Bolaños Maroto

Miembro Suplente de la CICR

ACUERDO 3

ACTA EXTRAORDINARIA 006-2022. Acta número seis correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el jueves veintiuno de abril del dos mil veintidós, a las ocho horas y cinco minutos. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 –S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional, se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señor Federico Torres Carballo, Viceministro, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado desde su casa de habitación en Tibás, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Victoria Hernández Mora, Ministra, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicada en su casa de habitación, Moravia; señora Carola Medina Oreamuno, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación, San Rafael de Montes de Oca; señor Rubén Acón Toy, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep),



desde el Hotel Holiday Inn, San José; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación, Moravia; señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), desde su casa de habitación, Curridabat; señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago y señor Jeffrey Orozco Barrantes, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), desde su casa de habitación en Mercedes Norte, Heredia.---

Ausente con justificación la señora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente, Cámara de Industrias de Costa Rica y el señor Adrián Romero Rodríguez, Instituto Nacional de Aprendizaje.---

Estuvieron presentes en la sesión el señor Francisco Briceño Jiménez, Gerente General a.i.; la licenciada Éricka Morales Fiesler, Asesora Legal.---

El señor Federico Torres indica que, con el quórum completo, pues damos inicio a esta sesión ordinaria y procedemos a conocer el Orden del Día.---

La señorita Roxana Sánchez interrumpe al señor Federico Torres y le indica que no se han presentado las personas que participan como invitados. El señor Federico Torres agradece a Roxana por el recordatorio, entonces, en primera instancia, presenta al licenciado Dagoberto Mata, que se nos incorpora como apoyo a la Presidencia, a mi persona, en este caso. Indica al señor Dagoberto presentarse.--

El señor Dagoberto Mata da los buenos días, comenta que es el Asesor Legal y el Jefe de Despacho del Micitt. Menciona estoy acá acompañando al señor Presidente, quien preside el señor Federico Torres, a sus órdenes. Estoy en mi casa habitación, en Brasil de Mora, Ciudad Colón.--

El señor Federico Torres dice gracias. Continuamos tal vez en el mismo orden que había así llamado. No sé si doña Victoria o los otros compañeros quieren presentando sus respectivos invitados. ---



La señora Victoria Hernández dice yo no tengo a nadie. Si la reunión se prolonga después de las 9:00, si tendría que dejar a alguien, pero sin capacidad de voto. El señor Federico Torres comenta que, si no hay ningún invitado adicional que presentar, procedemos a conocer el Orden del Día.--

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

Artículo 1: El señor Federico Torres da lectura al Orden del Día de la Sesión Extraordinaria 006-2022, del 21 de abril del 2022. La misma se realiza por medio de la videoconferencia por medio de la plataforma "TEAMS". Se estarían conociendo dos (2) artículos. En el primer artículo, cómo órgano decisor del Procedimiento Administrativo pues nos corresponde conocer un recurso y en el segundo artículo, conoceríamos la moción, que la Presidencia, en el sentido de nombrar un suplente, en la eventualidad que alguno de los miembros del órgano director tuviera que retirarse. El órgano que consolidaron ustedes en las sesiones anteriores. Esos serían los dos (2) puntos que estaríamos conociendo hoy, no se si hay alguna observación de algún compañero, con respecto a este Orden del Día, sino procederíamos a su votación.

Aprovecha para solicitar una modificación para incorporar un capítulo para la aprobación del Orden del Día que por omisión no se indicó en el Orden del Día. De aceptar la modificación la numeración de los capítulos y artículos se corre. --

Si están de acuerdo con la agenda, la sometemos a votación.--



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 006-2022 PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams"

Día: Jueves 21 de abril, 2022

Hora: 8:00 a.m.

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CAPÍTULO II. TEMA ÚNICO

ARTICULO SEGUNDO

Como órgano decisor del Procedimiento Administrativo instado mediante ACUERDO 6 de la sesión de Junta Directiva de esta Promotora celebrada el día 17 de marzo del 2022, conocer, revisar su admisibilidad y resolver lo procedente sobre el recurso de apelación presentado por el señor JOHNNY FALLAS PÉREZ en contra de lo dispuesto en la resolución RES-ODP-AACC-001-2022, emitida por el órgano director de procedimiento en fecha 08 horas con 10 minutos del 31 de marzo 2022.

ARTICULO TERCERO

Se conoce moción presentada por la señora Paola Vega Castillo en el sentido de que es necesario nombrar un miembro suplente, para que en la eventualidad de que alguno de los miembros del órgano director instado mediante resolución número JD-RES-001-2022 del 28 de marzo de 2022, en contra del señor Johnny Fallas Pérez, por causa debidamente justificada, enfermedad o cese en su puesto, debiera de separarse del conocimiento del caso y se pueda garantizar la continuidad de las diligencias.

Cierre de la sesión



El señor Dagoberto Mata solicita la palabra al señor Federico Torres para hacer un par de acotaciones previo que ustedes entren a conocer. El señor Federico Torres le da la palabra.--

El señor Dagoberto Mata dice gracias. Indica tal vez hay que aclarar acá, que lo que se va a conocer, se está poniendo en conocimiento de la Junta, es en primer lugar, conocer del Recurso de Apelación, que contra una resolución emitida por el órgano director del procedimiento que ustedes integraron, la resolución que aquí se indica la RES-ODP-AACC-001-2022, eso en primer término.--

En segundo término, como lo explicó don Federico, es el nombramiento de un suplente a los integrantes de ese órgano por aquello de una eventualidad que alguno de ellos tenga que retirarse o pase alguna situación en particular, pero sí es importante aclarar y hacer énfasis en que no se puede entrar a conocer el fondo del asunto. Única y exclusivamente, ustedes deben considerar limitarse al tema del recurso, por qué no se va a entrar a resolver el caso, como ustedes bien saben, el órgano director está en el procedimiento administrativo para averiguar la verdad real de los hechos en relación a este asunto y oportunamente rendirá un informe que ustedes conocerán y decidirán si acoge o no en otra sesión, entonces única y exclusivamente es en el primer punto en lo que refiere a la impugnación que plantea don Johnny Fallas Pérez a esa resolución. Que entiendo yo don Federico, ustedes pasarán a leer y paso seguido podrán referirse a la misma, o plantear mociones respecto a cómo se debería de resolver ese recurso de apelación.--

El señor Federico Torres agradece al señor Dagoberto Mata la explicación, pues como nos ha hecho conocimiento del señor licenciado, pues no estaríamos entrando al fondo propiamente, porque para eso hay un órgano constituido por la misma Junta Directiva y lo que estaríamos conociendo, pues nada más es el recurso para su respectiva resolución y que el proceso pueda continuar. En este contexto, no sé si hay alguna pregunta o comentario a este respecto o con respecto a la Orden del Día y si no lo hubiere, Roxana por favor, procedamos con la votación.--



El señor Federico Torres indica procedemos a aprobar el Orden del Día y abrimos la votación, Federico Torres, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, de acuerdo. Carola Medina, Cinde, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, de acuerdo. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 8 votos a favor. El señor Federico Torres indica que, con 8 votos a favor, queda aprobado el Orden del Día de forma unánime.--

ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día con las modificaciones solicitadas por la Presidencia de la Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME

El señor Federico Torres indica que proceden con el Capítulo II.

CAPÍTULO II. TEMA ÚNICO.---

Artículo 2: Como órgano decisor del Procedimiento Administrativo instado mediante **ACUERDO 6** de la sesión de Junta Directiva de esta Promotora celebrada el día 17 de marzo del 2022, conocer, revisar su admisibilidad y resolver lo procedente sobre el recurso de apelación presentado por el señor **JOHNNY FALLAS PÉREZ** en contra de lo dispuesto en la resolución **RES-ODP-AACC-001-2022**, emitida por el órgano director de procedimiento en fecha 08 horas con 10 minutos del 31 de marzo 2022.--

El señor Federico Torres comenta que en este caso lo que corresponde es la lectura del recurso, si gusta Roxana procedes a la lectura a menos que ya todos lo hubiéramos leído y no fuera necesario realizar esta lectura. Hago la consulta antes de proceder y si todos se consideran que están de acuerdo en que pudiéramos de una vez entrar a conocer la moción, pues podríamos hacerlo, sino procederíamos a la lectura, más bien los escucho. ¿Les parecería que procediéramos de una vez a conocer la moción o prefieren la lectura del recurso?



La señora Victoria Hernández indica que cree que podemos empezar a conocer el recurso de una vez, por favor. El señor Federico Torres menciona que en este caso doña Victoria está de acuerdo en que de una vez procedamos a conocer ya la moción que estaríamos presentando con respecto a ese recurso, no sabe si otro compañero preferiría la lectura, por favor nos lo mencione. Sino es así de una vez procederíamos a conocer el acuerdo que se plantea para este recurso. Consulta ¿están de acuerdo que procedamos de esa manera compañeros? Don Alejandro responde estar de acuerdo. Carola Medina dice estar de acuerdo. Don Jeffrey está de acuerdo.--

El señor Federico Torres comenta que para agilizar el proceso de una vez estaríamos conociendo la moción correspondiente que planteamos como una posibilidad para conocimiento de la Junta, que la Junta la discuta y determine si es lo que corresponde para estos efectos. A continuación, da lectura a la propuesta de redacción del acuerdo, después del análisis hemos determinado sugerimos respetuosamente a la Junta Directiva, que leído el Memorial de impugnación presentado por el recurrente señor Johnny Fallas Pérez y conocidos los argumentos de hecho y derecho expuestos. Revisada la admisibilidad y se acuerda por los votos correspondientes, rechazar los incidentes de nulidad y declarar sin lugar el recurso de apelación, para la ejecución de este acuerdo, quedaría la Presidencia de la Junta Directiva autorizada a emitir y firmar la respectiva resolución íntegra y debidamente motivada, con la cual se atiende el citado recurso de apelación, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 90, 342, siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública.--

Como vemos, lo que se hace en esta propuesta es rechazar el recurso como tal y darle a la señora Presidenta de la Junta Directiva la potestad de redactar ya propiamente el recurso correspondiente, o más bien la resolución correspondiente para resolver esta temática y esa es nuestra respetuosa propuesta y más bien entonces, en este momento, abro el foro para que ustedes pues se pronuncien al respecto, si tuvieran alguna moción que presentar. Alguna consideración al respecto, duda o pregunta que por supuesto me apoyaría en el licenciado Mata para ella.--



Muy bien si no hay dudas o consultas a este respecto, y considerando que tenemos obviamente presión de tiempo, procedería de una vez a realizar la votación correspondiente que como estamos con un quórum completo, podría hacerse con firmeza, y entonces la señora Presidenta podría proceder de una vez con la resolución correspondiente. Entonces procederíamos con la votación, si no hay ninguna observación adicional.--

Federico Torres, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, a favor. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 8 votos a favor. El señor Federico Torres indica por unanimidad quedaría en firme la aprobación del acuerdo.--

ACUERDO 2: Los miembros de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acordó, leído el memorial de impugnación presentado por el recurrente Señor Johnny Fallas Pérez, y conocidos los argumentos de hecho y derecho expuestos, revisada admisibilidad se acuerda rechazar los incidentes de nulidad y declarar sin lugar el recurso de apelación. Para la ejecución de este acuerdo queda la Presidenta de la Junta Directiva autorizada a emitir y firmar la respectiva resolución íntegra y debidamente motivada, con la cual se atiende el citado recurso de apelación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 90, 342, siguientes y concordantes de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDO UNANIME

Artículo 3: Se conoce moción presentada por la señora Paola Vega Castillo en el sentido de que es necesario nombrar un miembro suplente, para que en la eventualidad de que alguno de los miembros del órgano director instado mediante resolución número JD-RES-OO1-2022 del 28 de marzo de 2022, en contra del señor Johnny Fallas Pérez, por causa debidamente justificada, enfermedad o cese en su puesto, debiera de separarse del conocimiento del caso y se pueda garantizar la continuidad de las diligencias.



El señor Federico Torres indica que este artículo corresponde propiamente a designar el suplente correspondiente, en este caso tenemos el suplente que se debe nombrar. Y tenemos también una propuesta de acuerdo para esa suplencia. La suplencia es en el órgano que se había creado. Es un miembro suplente, en la eventualidad de que en el órgano director pues tuviéramos alguna ausencia, esto se creó mediante la Resolución 001-2022 del 28/03/2022, en contra del señor Johnny Fallas Pérez y por los temas ya conocidos por todos, en el aspecto de lo que se está tratando en este órgano director. ---

La propuesta de acuerdo que tenemos es que se designe al señor Sergio Corione Rampine, cédula de identidad número 114680384, abogado y funcionario público activo del Micitt, como miembro suplente del órgano director aperturado en contra del señor Johnny Fallas Pérez según resolución número JD RES 001 2022 del 28 de marzo de este mismo año y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 6 de la sesión de la Junta Directiva de esta promotora celebrado el día 17/03/2022 para suplir la ausencia temporal o permanente de alguno de los miembros de dicho órgano, en la eventualidad de que por causa debidamente justificada, enfermedad o cese en su puesto, debiera separarse del conocimiento del caso y así se pueda garantizar la continuidad en estas diligencias.---

Esa sería la propuesta de acuerdo. Sergio trabaja con nosotros en el Ministerio, es abogado, no sé Dagoberto si quisieras hacer alguna introducción o comentario adicional a este nombramiento para conocimiento de la Junta para sino proceder a discusión y votación.--

El señor Dagoberto Mata dice yo creo que la Junta don Federico, ya conoció las razones por las cuales se integró este órgano director con abogados, en este caso del Micitt, que es la entidad rectora, dado la circunstancia de que la licencia Desirée, por haber emitido ya criterio, no podía integrar ese órgano y el otro abogado si integra el órgano junto con el señor Gerente General de la Promotora.-

Entonces en caso de que alguna de esas 3 personas, como dije al inicio por enfermedad o por que se tenga que retirar de su cargo, no pueda continuar para garantizar la continuidad del órgano director del procedimiento, del procedimiento mismo y las garantías procesales que deben de darse las partes, se prevé que



haya un suplente para esa eventual circunstancia esa es la razón. En el caso de Sergio, el colega Sergio es un abogado que trabaja para el Micitt y aun con el cambio de Gobierno que se dará él continúa.--

El señor Federico Torres dice que era una aclaración muy importante a realizar y eso, posibilita que apoye directamente en este proceso, como corresponde en cualquier eventualidad que se presente. Someto entonces a discusión la moción presentada, si hay alguna observación u otra moción que quisiera presentar algún miembro a este respecto. Si no es así, entonces procederíamos Roxana de una vez con la votación correspondiente de la aprobación de la moción presentada por la Presidencia. --

Federico Torres, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, de acuerdo. Carola Medina, Cinde, a favor. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, a favor. Geannina Sojo, Conare, a favor. Jeffrey Orozco, Conare, a favor. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 8 votos a favor. El señor Federico Torres indica por unanimidad y en firme estaríamos aprobando la moción.--

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, designar al señor Sergio Corione Rampini, cédula de identidad número 1-1468-0384, abogado y funcionario público activo del MICITT, como miembro suplente del órgano director aperturado en contra del señor JOHNNY FALLAS PÉREZ, según resolución número JD-RES-OO1-2022 del 28 de marzo de 2022, y conforme a lo dispuesto en el ACUERDO 6, de la sesión de Junta Directiva de esta Promotora, celebrada el día 17 de marzo del 2022, para suplir la ausencia temporal o permanente de alguno de los miembros de dicho órgano en la eventualidad de que por causa debidamente justificada, enfermedad o cese en su puesto, debiera de separarse del conocimiento del caso, se pueda garantizar la continuidad de las diligencias

El señor Federico Torres indica concluidos los artículos correspondientes, y si no hubiera ninguna observación o comentario de algún miembro. El señor Dagoberto Mata, indica al señor Federico Torres que debe votar la firmeza de la moción. El señor Federico Torres responde que habían establecido que cómo había quórum



en realidad lo podrían votar de una vez. Si la costumbre en esta Junta es votarlo en una segunda votación, perfectamente. Entonces tal vez Roxana si esa es la costumbre votar ambas mociones. El señor Dagoberto Mata señala que lo que se estaría votando es la firmeza de ambos acuerdos. El señor Federico Torres indica al señor Dagoberto Mata que eso fue lo que dijo exactamente.---

El señor Federico Torres comenta que votarían la firmeza de ambas mociones del Artículo 2 y Artículo 3.--

Federico Torres, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, de acuerdo en darle firmeza a ambos artículos. Carola Medina, Cinde, a favor por la firmeza de ambas mociones. Rubén Acón, Uccaep, a favor. Ronald Bolaños, CICR, a favor. Alejandro Sibaja, en firme. Geannina Sojo, Conare, en firme. Jeffrey Orozco, Conare, en firme las dos (2) mociones. La señorita Roxana Sánchez indica al señor Federico Torres que son 8 votos a favor. El señor Federico Torres indica que tienen la firmeza del Artículo 2 y el Artículo 3, aprobadas y en firme.--

ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar en firme el Acuerdo 2 y el Acuerdo 3.

ACUERDO UNANIME-ACUERDO FIRME

El señor Federico Torres indica si no hay ninguna observación o comentario final de algún miembro de Junta Directiva, los escuchamos, si no la hay, entonces daríamos por cerrada esta sesión extraordinaria. Agradecerles muchísimo el apoyo de habernos acompañado esta mañana en esta rápida sesión de resolución de temas más legales y administrativos, y, por tanto, pues que tengan una excelente semana y muchas gracias a todos, un gusto haberlos visto, hasta luego.

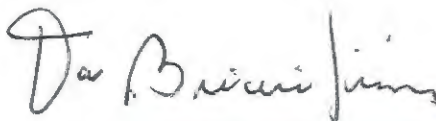
A las 8:30 a.m., se cierra la sesión.



Sr. Federico Torres Carballo

Presidente Suplente

Junta Directiva



Sr. Francisco Briceño Jiménez

Gerente General a.i.

